

**JUZGADO 001 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
TRASLADO ART. 110 - FIJACIÓN EN LISTA**

Traslado No. 072

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
002-2020-00086	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	JAIME PELAEZ MARTINEZ	Traslado de Liquidaciones CGP	Sep 28 2022	Sep 30 2022
004-2021-00885	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	D&C GROUP SERVICES S.A.S.	Traslado de Liquidaciones CGP	Sep 28 2022	Sep 30 2022
005-2021-00199	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	ANDRES FELIPE SÁNCHEZ PERALTA	Traslado de Liquidaciones CGP	Sep 28 2022	Sep 30 2022
007-2022-00020	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	ALVARO AMA MONCADA	Traslado de Liquidaciones CGP	Sep 28 2022	Sep 30 2022
018-2020-00004	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A. (ENDOSATARIA DEL ICETEX)	LUZMILA ARGUELIO QUIÑONES	Traslado de Liquidaciones CGP	Sep 28 2022	Sep 30 2022
021-2019-00340	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	DIEGO FERNANDO URBANO MENESES	Traslado de Liquidaciones CGP	Sep 28 2022	Sep 30 2022
032-2020-00453	Ejecutivo Singular	BANCO FALABELLA S.A.	CATHERINE CASTAÑO LOPEZ	Traslado de Liquidaciones CGP	Sep 28 2022	Sep 30 2022
032-2021-00265	Ejecutivo Singular	SUMINISTROS SERVICIOS E INGENIERIA SAS	PROCIVILES MOLINA S.A.S	Traslado de Liquidaciones CGP	Sep 28 2022	Sep 30 2022
035-2017-00250	Ejecutivo Singular	WILLIAM ALBERTO RAMIREZ BOHORQUEZ	ARMANDO DIUZA JORI	Traslado de Liquidaciones CGP	Sep 28 2022	Sep 30 2022
035-2019-00914	Ejecutivo Singular	BERENICE GOMEZ DE ZULUAGA	DEYSY ESTACIO MORENO	Traslado de Liquidaciones CGP	Sep 28 2022	Sep 30 2022

Número de Registros: 10

SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA **martes, 27 de septiembre de 2022** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

MARIA JIMENA LARGO RAMIREZ
Secretario

Firmado Por:
Pili Natalia Salazar Salazar
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Oficina De Apoyo
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59bafb869c873548c0c87cb491a69c6e215a16bde9fd390bf33ea7ea88b929e4**

Documento generado en 26/09/2022 04:54:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>